

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señor Juez:

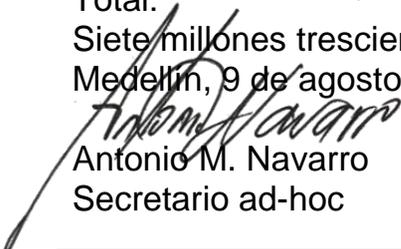
Tal trabajo se realiza, así:

Agencias en derecho	4% del total del crédito liquidado que ascendió a \$184.177.840,32 (PDF 30 a 31)	\$7,367,113.61
Expensas registro embargo	PDF 22	\$22.900
Total a la fecha		\$7,390,013.61

Total:

Siete millones trescientos noventa mil trece pesos con 61 centavos ml.

Medellín, 9 de agosto de 2023.



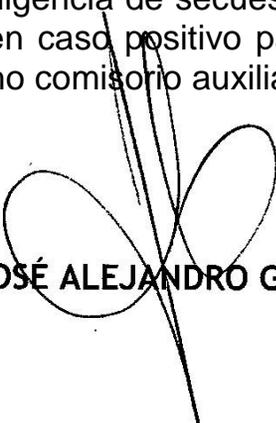
Antonio M. Navarro
Secretario ad-hoc

	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, diez de agosto de dos mil veintitrés.	
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO	NIT/CC/TP
Demandante	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	860003020-1
Demandado	ANDERSON OROZCO HURTADO	8.063.296
Correo Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Expediente físico	05001-31-03-001-2020-00069-00	
Puede verificarse en estados electrónicos	https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin	
Decisión	Aprueba liquidación costas y requiere a demandante	

- 1) La liquidación de costas que antecede se encuentra acorde a las constancias procesales y en consecuencia el Juzgado le imparte su aprobación. Art. 366 ordinal 1 del Código General del Proceso.
- 2) Se solicita muy comedidamente a las partes, en especial al banco actor, que se sirva informar si la diligencia de secuestro del inmueble embargado ya se llevó a cabo y en caso positivo para que se sirva gestionar la devolución del despacho comisorio auxiliado.

NOTIFÍQUESE

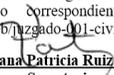
El Juez



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.



Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

Ant

Dirección del Juzgado: Palacio de Justicia – Edificio "José Félix de Restrepo"
Carrera 52 No. 42-73, Oficina 1207, San Juan con Carabobo, Medellín.